DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,491] BUENOS-AIRES, JUEVES 9 DE JUNIO DE 1836. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

Nuestro corresponsal de Lisboa con fecha de 22 de Febrero nos dice lo siguiente:

En efecto, fueron muy interesantes para el gobierno mis noticias sobre las ocurrencias y crisis de este pais y su visoño ministerio, que anda tropezando hasta caer, sin apoyo alguno legislativo ni popular.

Ha presentado las cuentas del estado rentístico y de crédito de la nacion, de tal manera y tan impolíticamente que destruye y acaba con el poco crédito que habia conservado.

Hay una posesion en Isla del Rio, inmediato aquí, que llaman las Lexivias, que al anterior ministerio se le ofreció 4 contos en efectivo por su adquisicion, y á este no le ofrecen ni la mitad. Esto prueba la incapacidad ó desconfianza de su administracion.

Han sido nombrados comisarios con arreglo al artículo 3º. del tratado de navegacion del Duero, los SS. D. Manuel de Oliveira Braga y Francisco Joaquin Maia.

Con este motivo debemos contestar á nuestro cólega el Diario *do Pobo* del 13, en que negando el supuesto de que hacia la oposicion á este convenio, limita sus observaciones á probar que no hay la reciprocidad de que hemos hablado, ni que la autoridad del congreso de Viena en 1815, es una autoridad competente para establecer los fundamentos del derecho público europeo.

Cuando las emanaciones del tal congreso de Viena están de acuerdo con lo que prescribe el derecho de gentes con arreglo al transcurso é ilustracion de los siglos, que lo han ido modificando á la sana razon, no es el congreso de Viena el que funda la autoridad, sino el que la espresa y, procediendo conforme á ella, establece por un comun acuerdo sus consecuencias. Partiendo de este principio indisputable, nadie podrá negar que las aguas de un rio comun á dos ó mas naciones, son y deben ser de un uso tambien comun, y para demosrtrarlo en este caso por un argumento de aquellos á que no puede resistirse la buena lógica, dejaremos á nuestro cólega que decida negativa ó afirmativamente sobre el derecho que tiene la España para distraer (caso que pudiera verificarlo) el caudal de aguas procedente de las fuentes del Duero, en su posesion, y si le niega este derecho no será negándole al propio tiempo el uso de su corriente hasta su desembocadura en el mar, para no concurrir en la contradiccion mas absurda. Si por el contrario le concediese el derecho de poder disponer de sus fuentes de manera que pudiese llevar distinto cauce el mayor caudal de aquellas aguas, por esta misma consideracion la política y la conveniencia recomiendan al Portugal el permitir el uso de aquello que en su origen no es esclusivamente propio, y de que puede ser despojado mas ó menos absolutamente.

En cuanto á la reciprocidad, ligeramente asegura que no la hoy, porque damos *agua* por *tierra*, cuando en esta nada tenemos los portugueses que esplorar. Si este principio fuese atendible, nada podria permutarse ó *reciprocarse*, porque generalmente nadie cambia pan contra pan, ni vino contra vino, sino lo q' le sobra de lo uno contra lo que le falta de lo otro; y si porque accidentalmente hoy tenemos relaciones con las tierras de España, que la España puede tener con las aguas del Portugal, les negamos el uso de estas porque no hay reciprocidad, mañana podria negarnos la España el auxilio de su numeroso ejército para repeler una invasion estrangera ó una tirania doméstica, porque el nuestro en su favor en caso de reciprocidad, no podia ser tan considerable ó numérico, de la misma manera se podria creer agraviado uno de los dos vecinos que teniendo igual derecho al uso de un camino comun se quejase de que no le gozaba en todo su espacio por tener su casa á la mitad de él, cuando el otro tenia que atravezarlo todo para llegar á la suya. Esto basta para demostrar que en estas materias la reciprocidad nunca puede ser absoluta sino relativa; y si la conveniencia del Portugal no es tan grande como la de la España en el tráfico que puede hacer por medio de la navegacion del Duero, esta desventaja está perfectamente compensada con que él recibirá mas que aquellos los derechos de navegacion, de depósito, de puertos y de aduanas; así como los provechos de consumo, de fletamento, de ocupacion industrial, de trabajo material y de aumento de renta en las propiedades rivariegas de ambas márgenes del rio que posee sin uso, y con estas ventajas el aumento de poblacion y de riqueza que son consiguientes.

Contra estos bienes evidentes solo podria oponerse la mayor probabilidad de aumento que pueda tener el contrabando, pero prescindiendo que por el abuso jamás se debe prohibir el uso, nuestro gobierno posee todos los medios capaces de evitar todo comercio clandestino, y las estipulaciones del mismo convenio, que han de concertar los comisionados de ambas naciones, restringirán este abuso ilegal, al paso que darán toda facilidad al comercio de buena fé.

ESPOSICION DEL COMERCIO DE MADRID.

Exmo. Sr.:—El comercio de Madrid que tantas pruebas tiene dadas de su adhesion al trono de Isabel II, á las libertades patrias, y á la administracion de V. E.; los especuladores honrados de la bolsa, y los capitalistas que han empleado su fortuna y su crédito para impulsar el del estado, fundados todos en las solemnes promesas del gobierno de S. M., representan respetuosamente á V. E. llenos de ansiedad y de amargura, para llamar su preferente atencion sobre los tristes resultados que ha producido hasta ahora el ansiado decreto de 29 de Febrero, en el cual cifraban y debian cifrar los acreedores de la nacion las mas lisongeras esperanzas.

Las cotizaciones de la bolsa habrán patentizado á V. E. que lejos de haber subido los fondos al precio real y efectivo que ha ofrecido el programa de la consolidacion de la deuda publicado en la Gaceta de 22 de Diciembre, han esperimentado una baja pronunciada, de modo que la deuda sin interes y los vales que antes del citado decreto se habian negociado hasta el precio de 15¾ y de 26¾ al contado, y 17 y 29 á plazo, sin hacer mension de las primas que se contrataron á precio mas alto, no encuentran en el dia colocacion sino á cambios bastante mas mezquinos y aun esto con muchas dificultades, porque la desconfianza y el desaliento han reemplazado la lisonjera prespectiva que animaba á los acreedores del estado; y si tal lisonjera perspectiva no habia impulsado las deudas consolidables al nivel en que debian colocarse, no se escapará á la penetracion de V. E. que ha sido por temores desgraciadamente justificados por la esperiencia.

Verdad es, Exmo. Sr., que las disposiciones del decreto á que aludimos son favorables á las deudas que deben consolidarse, y que por consiguiente sus cambios deberian haberse notablemente mejorado; pero es tambien verdad que el mencionado decreto no encierra las condiciones necesarios para hacer efectivas las promesas anunciadas en el programa de 22 de Diciembre.

El sistema de crédito que V. E. habia proclamado tenia en espectacion á la España no solo, sino tambien á la Francia y la Inglaterra, en donde V. E. ha dado pruebas tan luminosas de su habilidad financiera, á favor de una nacion vecina, cuya riqueza y cuyos recursos son menguados en comparacion de los nuestros. Sabemos que V. E. ama el lenguaje de la verdad, y por esto nos determinamos á decirle con el mayor respeto, que las esperanzas de V. E. y las de los acreedores del estado, que constituyen una parte tan numerosa y tan influente en la nacion, se han eclipsado despues que el decreto de 29 de Febrero ha publicado las épocas y el modo con que se piensa vericar la deseada consolidacion de la d·u la.

Comprendemos, Exmo. Sr., toda la fuerza de las circunstancias políticas y económicas que nos rodean: pero creemos y lo creemos con V. E. conforme lo ha manifestado varias veces á la faz de la nacion, que sobran recursos en España para pagar sus deudas; y de todos modos es indudable que consolidando el crédito del estado, se abrirá una fuente inagotable de requizas, y de prosperidad pública y privada.

Los acreedores de la nacion han visto por tanto tiempo desconocidos sus derechos, y la entrada de V. E. en el ministerio la han considerado como el término de sus desgracias y de sus sufrimientos. Llenos ahora de patriotismo y desinteres pueden admitir gustosos las transaciones que se les ha ofrecido en el programa de 22 de Diciembre, pero V. E. no puede menos de conocer que la justicia y la conveniencia exijen la realizacion de las promesas terminantes que aquel programa contiene, y para hacerlas efectivas es indispensable adoptar las medidas suficientes á poner la deuda sin interes, la negociable, y los vales, al precio mas alto y metálico que han tenido despues del año de 1820: no pudiendo menos de hacer presente con este motivo, que el cambio fijado en el real decreto á los indicados vales, los perjudica muy notablemente, porque en las Córtes de la citada época, y en atencion á la pureza y nacionalidad de su origen, han sido consolidados todos bajo el título de vales comunes.

Estas son, Exmo. Sr., las sencillas observaciones que tenemos el honor de ofrecer á la superior consideracion de V. E. con aquella franqueza que nos inspira el convencimiento de su patriotismo, de su integridad, y del interes que le anima en favor del crédito y de los acreedores de la nacion. La situacion de nuestra bolsa es deplorable, y un cúmulo de vencimientos á subidos cambios, anuncia la ruina de muchas familias y de no pocos compradores á la alza que se verian sacrificados por haber tenido confianza en las promesas del gobierno de S. M. Las desgracias que amenazan á esta bolsa, se comunicarán rápidamente á las principales plazas comerciales del reino, porque en la bolsa de Madrid se fija el valor de todo el papel que existe en España, y de este modo entre las ruinas y la desesperacion de los acreedores del Estado, caeria envuelto el crédito nacional, y con él las fuentes mas positivas de la pública felicidad y del porvenir de la patria.

No dudamos ni un momento, Excmo. Señor, que V. E. adoptará con la energía y decision que le es propia las medidas necesarias para evitar una crísis de tanta trascendencia. El muy atinado decreto que acaba de firmar la augusta madre del pueblo sobre la redencion de los censos nos presenta una prueba positiva de la solicitud de V. E., y nos induce á esperar que serán adoptadas las demas disposiciones convenientes para vigorizar nuestro crédito y realizar completamente las promesas del gobierno de S. M. Estamos persuadidos que entre estas disposiciones saludables y generales, no perderá V. E. de vista las que reclama localmente y con urgencia la situacion particular de nuestra bolsa, adonde la escasez de dinero circulante, y otras circunstancias que V. E. no puede desconocer, neutralizan la influencia de los benéficos decretos de S. M. Ha empezado V. E. la obra grandiosa de la regeneracion del crédito del estado, y á V. E. pertenece el completarla. Nosotros asi lo creemes, y damos fin á esta franca y respetuosa esposicion, ofreciéndonos á cooperar á tan saludable efecto, y asegurándole que será inalterable en este concepto, la adhesion al trono de nuestra Reina, á la regencia de su augusta madre, á la libertad de la patria, y á la administracion de V. E.

La *Gaceta* de Madrid contiene lo siguiente:

"Por disposicion testamentaria de la viuda del malogrado teniente general D. Luis Lacy, se estableció que la espada que este ciñó en la guerra de la independencia, y al tiempo de su deplorable fallecimiento, se entregase *al guerrero virtuoso y decidido por los derechos de la* REINA *nuestra Señora Da.* ISABEL II *y por la causa de la libertad, cuya moral ofreciese la garantía de no prostituirla jamás en favor del despotismo y de la esclavitud;* y en cumplimiento de este encargo el heredero fideicomisario de dicha testadora D. Tomas Bruguera, vecino de Barcelona, se dirijió al teniente general D. Gerónimo Valdés, manifestando que de ninguna manera desempeñaría mejor, en su concepto, el deber que se le habia confiado, que poniendo á su disposicion la referida espada, rogandole que admitiese tan honorifica oferta. Aceptó en efecto el general Valdés este lisonjero obsequio; pero bajo la espresa condicion de que aquella apreciable prenda se adjudicase definitivamente al *español afortunado que tuviese la suerte de destruir las hordas rebeldes que afligen y devastan algunas de las provincias del norte de la Península;* y habiéndose conformado Bruguera con dicha condicion, el espresado general Valdés acudió á S. M. á fin de que se señalase un establecimiento militar en que se depositase dicha espada hasta su entrega definitiva al que tenga la gloria de llenar la condicion arriba enunciada. S. M. se ha enterado con satisfaccion de los incidentes que quedan espuestos, y acogiendo con particular complacencia la idea del teniente general D. Gerónimo Valdés, tan patriótica como modesta, se ha dignado acceder á la indicacion de este general, y resolver en consecuencia que la espada del difunto benemérito general D. Luis Lacy se deposite del modo mas decoroso en el parage que V. E. designe en el colegio general militar de su cargo, hasta que cumplida la condicion enunciada por el general Valdés, se verifique la adjudicacion definitiva y solemne de aquel glorioso símbolo del honor y de civismo, que servirá entretanto de estímulo á la juventud militar que en dicho colegio se educa, escitándola á que nada omita para merecer bien algun dia de su patria, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que se haga pública esta nueva prueba de los nobles patrióticos sentimientos que distinguen al teniente general D. Gerónimo Valdés, de que hace S. M. el aprecio que merecen. De su Real órden lo digo todo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, debiendo advertirle que el encargado para entregar dicha espada por el general Valdés lo es el mariscal de campo D. Antonio Seoane, comandante general de la Guardia Real de caballería. Dios &c.— Almodovar.— Sr. director general del Real colegio general militar.

Y habiéndose procedido por el mariscal de campo D. Antonio Seoane á la entrega de dicha espada, se le ha dado por el Sr. director del colegio general militar, el teniente general marqués de la Reunion, el siguiente recibo:

En cumplimiento de dicha soberana resolucion me ha sido entregado por el mariscal de campo D. Antonio Seoane, comandante general de la guardia Real de caballería, como apoderado del teniente general D. Gerónimo Valdés, un sa-

ble con empuñadura negra y rebatimiento, regaton y abrazaderas de metal dorado; hoja adamascada y vaina de fierro, en la que se encuentra al rededor de un escudo de armas un lema que dice: *Corpora magnanimo satis est prostrasse leoni.* Se halla contenido en una caja forrada de tafilete encarnado con adornos dorados, y en su parte superior sobre una placa de metal dorado una inscripcion que dice: *Al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra y benemérito general D. Gerónimo Valdés.* Y para que en todo tiempo conste, firmo el presente en Madrid á 2 de marzo de 1836.— E. marqués de la Reunion.

Todo lo cual ha tenido á bien resolver S. M. que se haga publico por medio de la Gaceta para que pueda producir los efectos que desean los interesados.

Los periódicos ingleses publican los estados comparativos de lo recaudado y gastado en la anualidad que ha espirado el 5 de Enero de 1836. El aumento sobre el trimestre correspondiente al año último es de 172,967 libras esterlinas; la diminucion de todo el año es de 613,669 libras esterlinas, suma inferior al importe de la reduccion. Aumento sobre el trimestre en las aduanas, 214,694 libras esterlinas. Derechos de timbre, 64,805 libras esterlinas. Correo, 22,000 libras esterlinas. La diminucion del trimestre recae en el impuesto sobre el consumo (á resultas de trasferir á las aduanas los derechos sobre el té), 136,437 libras esterlinas. Impuesto de puertas y ventanas, 57,474 libras esterlinas. Otros varios, 16,871 libras. El aumento sobre las aduanas durante el último año ha sido de 1,686,211 libras, y la diminucion del impuesto sobre el consumo, de 1,021,295 libras, que se saldan, por decirlo así, por las razones arriba espuestas. Lo mas que ha disminuido en el año ha sido sobre los impuestos 87,409 libras, esplicado por las últimas reducciones, y se puede calcular fácilmente los recursos crecidos ó crecientes del pais, segun los ramos de rentas que presentan con aumento ó que no ofrecen diminucion.

La mejora mas notable es la del correo, que ha dado al año un aumento de 57,000 libras y sobre el trimestre comparado con el de 1834 otro de 22,000. La diminucion sobre el timbre para el año es de 12,000; pero el aumento de este ramo de las rentas para el trimestre, es nada menos que de 64,085 libras. Toda la recaudacion del trimestre, es de 11,257,335 libras y los gastos de 9,717,558 sobrante de lo recaudado 1,539,777 libras.

El escedente de rentas actual del año financiero que ha espirado el 10 de Octubre de 1835, ha ascendido á 1,541,904 lib. El empleo de este escedente se ha notificado en la Gaceta por los comisarios para la reduccion de la deuda nacional.

Ponemos á continuacion una tabla que demuestra los principales artículos de esportacion en Francia é Inglaterra el año de 1834.

	Francia.	Inglaterra.
Géneros de algodon y estambre	76,340,000 fs.	512,814,600 fs.
Cáñamo, lino y cordones.....	27,786,177	61,491,400
Azúcar refinada............	3,277,589	22,909,800
Sedas magnufacturadas......	137,000,000	199,299,700
Bayetas y estofas...........	40,830,000	149,385,300

Las importaciones de ámbos paises durante los mismos periodos presentan iguales diferencias. Los artículos principales son en Inglaterra lana en bruto y algodon, vinos y lienzos; y en Francia los mismos exceptuando los vinos.

La tabla siguiente muestra la importancia comparativa del comercio de exportacion que hacen en Francia é Inglaterra con las principales naciones de las producciones indígenas de cada una.

	Francia.	Inglaterra.
Rusia..........................	6,910,547 fs.	31,557,500 fs.
Suecia..........................	996,927	1,827,300
Noruega........................	1,328,702	1,549,700
Estados Sardos..............	36,175,213	
Dinamarca....................	1,755,173	2,364,620
Prusia..........................	7,025,998	3,410,600
Suiza..........................	29,835,960	
Portugal......................	3,476,591	42,516,330
Austria..... / Alemania... }	5,610,325	61,756,700
España.......................	33,130,884	8,147,700
Estados-Unidos..............	70,136,275	171,124,720
Brasil.........................	13,857,103	61,516,975
India inglesa y Nueva Gales del Sur......................	4,392,508	82,354,600

PODER REAL Y PODER IMAGINARIO DE LA RUSIA.

Ante todo debo establecer como principio que es absolutamente imposible formar una idea tal cual exacta de la Rusia, si no se han, no solamente atravesado y reconocido sus vastas provincias y visitado sus dos ó tres ciudades de primer órden; pero si no se ha vivido tambien por bastante tiempo en aquella nacion, si no se ha conocido el idioma del pais, y si no se han formado duraderas y estrechas relaciones con las familias principales; y esto no solo tambien en aquellas partes en que la civilizacion ha hecho progresos por todos los medios imajinables, mas igualmente en el interior, en los pueblos del centro y del norte, lejos de los empleados, lejos del palacio del emperador y de los grandes edificios en que reside. Ahora bien, estas condiciones puedo yo decir que las que he satisfecho, y para probarlo no diré que he permanecido tantos años en aquel pais, que he conocido estas ó las otras familias, que he ejercido tales ó cuales funciones, me limitaré á destruir en una série de cartas, con hechos constantes y conocidos, el prestijio que existe todavía en el resto de Europa acerca de cuanto concierne á la Rusia, á sus fuerzas militares, á su poder administrativo, á sus recursos, á su moralidad, &c. Para esto, comenzaré haciendo una distincion muy importante; á saber, la de su poder imajinario, y la de su poder real.

El primero es inmenso, colosal, creido hace largo tiempo por tradicion, y que por el acaso de algunos acontecimientos ha sabido persuadir su verdadera existencia alarmando á todas las naciones, y lo que es mas raro á la misma Inglaterra, á esa Inglaterra que conoce tan bien los demas pueblos del globo.

¿En qué fundamentos falaces estriba este poder ideal.? ¿Qué acontecimientos, qué hechos le han podido dar tan alto valor.? Diré tambien que para conocer con exactitud las causas de esta ilusion es necesario haber vivido largo tiempo con los rusos y entre los rusos.

Desde Pedro el Grande, es decir, desde que la Rusia ha procurado mezclarse en los negocios europeos, ha seguido constantemente el sistema de engañar á la Europa, tanto á los soberanos como á los particulares, tanto á las naciones de primer órden como á los estados secundarios, relativamente á la estension de su verdadero poder. Cuanta mas capacidad han tenido los hombres políticos de Rusia, mas han sobresalido en la prosecucion de este sistema. La misma Catalina II, cuyo brillante reinado comenzó por un asesinato, le ha seguido constantemente no descuidando nada de cuanto pudiera conducir á ese fin. La Rusia ha tenido en vista, sobre todo, influir moralmente en Europa; ya se la ve atrayendo con lisonjas y generosidades los hombres célebres de la época; ora llamando á su corte á Diderot y á d' Alembert; ora adulando la vanidad de Voltaire; ya protejiendo los poetas y los artistas, comprando de este modo todas las trompetas de la fama; y la querida de los dos Orloff, del gran Hetmann Razonmowsky, de Momonoff, de Stanislao, de Potenkin, de los dos Zomboff y de otros muchos soldados de su guardia, se convierte asi en Catalina la Grande, en la Estrella del Norte y en la Semíramis del siglo.

¿Qué hombres mánda la Rusia á que la representen en las otras naciones en el reinado de Alejandro y de Nicolás.? Por la mayor parte estranjeros, diplomáticos hábiles, alemanes sumisos, libonios, curlandeses educados en la universidad de Dorpat, de la raza teutónica; y solo accidentalmente y como escepcion, comisiona para este fin personas de la antigua estirpe moscovita, á propósito cuando mucho para sostener cantarinas ó bailarinas.

Los empleados internos de la Rusia apenas gozan módicos salarios, importando poco al estado que tengan con que vivir decentemente, con tal que sus ajentes en el estranjero puedan ostentar lujo y magnificencia. El último vice-cónsul no goza menos sueldo de 20,000 rublos por año: ¿por qué? porque el último vice-cónsul tiene que seguir la política de ostentacion. Pero ademas de ese ejército de embajadores, de encargados de negocios, de secretarios de embajada, de subsecretarios, de cónsules, de vice-cónsules, de cancilleres, &c., tiene la Rusia á su sueldo en toda Europa, y principalmente en Alemania, en Francia y en Inglaterra, una multitud de espías con el doble encargo de pregonar y engrandecer el poder de su imperio, y de dar cuenta á su gobierno del estado de los ánimos de las naciones en que se hallan.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado General que manifiesta los Buques Holandeses, Bremenses y Suecos, que han entrado al Puerto de Buenos Aires, en el primer semestre de 1835, con espresion de su número, efectos importados y exportados, su valor y derechos que han satisfecho.

ARTICULOS IMPORTADOS.

Artículos.	*Cantidad.*	*Valores.*
Arenques	51 cuñetes	300 6
Arañas	12 arañas	600
Agua Colonia	100 docenas	1,200
Almidon	27460 libras	15,526 3
Idem.	47 cuñetes	423
Alcarrazas de barro	68 docenas	102
Alquitran	169 barricas	4,127
Aguardiento	6 pipas	3,414
Id. anizado	505 damajuanas	5,884 4
Arpilleras	255 piezas	5,100
Agujas	2000 millares	3,125
Acero	48 quintales	2,400
Azucar	2168 libras	1,560 2
Agua raz	145 galones	799 4
Brines para pantalones	600 yardas	1,350
Bolsas vacias	480	720
Bonetes para sombreros	10 docenas	600
Bergas	30	1,350
Barras de fierro	800 quintales	12,000
Botas	15 pares	180
Cigarros	10000	400
Cintas para sombreros	50 piezas	250
Caña	153 pipas	48,489
Cacao	380 arrobas	6,460
Cebada pelada	49 cuñetes	490
Concordios	3	90
Corchos	9 bultos	810
Cintas de seda	1000 piezas	1,875
Cinturones	12 "	96
Creas	50 "	4,250
Cintas para tirador	4413 piezas	9,672
Cristales huecos	1080 docenas	5,910
Carbon	159 toneladas	9,195
Estopillas	100 piezas	2,200
Evillas para sombreros	120 gruesas	535
Encurtidos	40 cuñetes	160
Eslabones	20 docenas	140
Felpa	12 piezas	2,220
Idem.	7119 varas	21,275
Fondos de papel para somb.	1950	365 5
Id. de tela id.	777	192 2
Flor de Saguí	2 cajones	100
Galoncillos algodon	202 piezas	252 4
Guarniciones para mantilla	28	222
Galleta	1 barrica	40
Ginebra	26½ pipas	14,094
Idem.	1591 docenas	23,235
Idem.	3003 frasqueras	43,274
Idem.	12 docenas	204
Harina	100 barricas	5,500
Jamones	3404 libras	2,730
Juguetes	1 cajon	144
Jarcia	699 quintales	11,347 4
Lonas	249 piezas	20,719
Libros en blanco	13	390
Lunas para espejo	228	1,506
Ladrillos	4500	900
Libros impresos	3 cajones	1,800
Listones	1000 piezas	6,000
Miel	20 pipas	4,100
Merceria	16 cajones	18,289 3
Olan	72	5,760
Pañuelos de seda	600½ docenas	36,030
Id. fleco de lana	510	42,900
Papel de cartas	45 resmas	1310
Pelo para sombreros	258 libras	2,672
Porotos	13 arrobas	39
Papas	430 quintales	2,750
Pintura en polvo	57 cuñetes	274
Idem.	7 bocois	1,281 2
Quitasoles	6	24
Randas bordadas	98 piezas	688
Idem	11716 "	17,413 4
Relojes de sobremesa	36	1,800
Ruanes	50 piezas	2,750
Sillas de montar	1	150
Sal	9224 fanegas	89,388
Sombreros de felpa	36 docenas	9,800
Id. de pelo	75 sombreros	900
Salchichones	393 libras	535 2
Terciopelo	272 varas	5,600
Tabaco	19 arrobas	570
Trigo	36 fanegas	864
Tinta	1 cuñete	25
Tijeras	530 docenas	3,180
Tela de seda para chalecos	90 varas	495
Trues	42 piezas	4,240
Tul	1016 varas	1,016
Tafiletes para sombreros	239 docenas	1,434
Tablas	110090 pies	2,663
Vino	20½ pipas	3,780
Vidrios planos	492 cajones	16,860
Vino	1 cuñete	30
Quesos	1110 libras	1,387 4
		589,319 3

FRUTOS EXPORTADOS.

Frutos.	*Cantidad.*	*Valores.*
Astas	8249 astas	3,712
Carne salada	31410 quintales	448,268
Id. tasajo	3031 quintales	36,372
Cebada	10 fanegas	40
Caballos	8	320
Mulas	23	1,150
Maiz	10 fanegas	111
Pasto	30 fardos	750
		490,723

RESUMEN.

Buques que han entrado........................	9
Id. que han salido............................	5
Toneladas..	2,324
Derechos de Puerto..............................	3,876
Valor importado..................................	589,319 3
Derechos de entrada............................	112,859 4
Valor exportado en frutos....................	490,723
Derechos de salida..............................	19,593

Colecturía General, Mayo 6 de 1836.

PEDRO BERNAL.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en el dia 8.

132 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 16 ps. hasta 19 pesos 2 rs., segun su calidad regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 8 del corriente.

Cueros vacunos..................	309
Cueros de potro..................	4
Cueros de carnero..............	768
Cueros de nutria................	912
Arrobas crin.......................	8
Arrobas charque................	21
Fanegas maiz.....................	276
Fanegas trigo.....................	60

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 8 del corriente.

Cueros vacunos..................	1331
Cueros de caballo..............	3
Cueros de venado..............	118
Cueros de nutrias.... (doc.)......	1171
Cueros de carnero..... (doc.)......	163
Arrobas sebo.....................	89
Arrobas crin.......................	142

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 8.

DE HOMBRES.

Entraron.....................	11
Salieron.....................	1
Muertos.....................	2
Existentes..................	257

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 9.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..	123	4		
——Pátrias....	121			
Pesos fuertes...............	7	3½	7	4
——Pátrios..	7	5		
——Patacones...............	7	3		
Macuquino la de cordon......	7	3		
Cortada.....................	7			
Fondos públicos del 6........	73		74	
Acciones de Banco (sin dem.da)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6¾ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 9.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. José Ignacio Videla	San Juan	Cangallo 150.
Francisco Borja Bulnes	Córdoba	Id. 127.
José Ramon Puch	id.	Id.
Gerónimo Gonzalez	Entre-Rios	Tacuari 26.
Pedro Long	id.	Cangallo 145.
Juan Gordon	Sandú	Universidad 36.
Rafael Figueroa	Id.	Parque.
Pedro Ramos	Paraná	Cuartel 5.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 7.

3.ª PUBLICACION.

Da. Trinidad Guevara, 1 criada,	Montevideo.
Nicolas Laurence y 4 hijos,	Boston.
Angel Arracarte,	Concordia.
Pedro Descalso,	Id.
Ricardo Cainzo.	Banda-Oriental.
Juan del Rosario,	Id.
Lorenzo Nieto, su esposa y una criada,	Montevideo.
Anastacia Romos, 1 hermana,	Id.

DIA 8.

2.ª PUBLICACION.

D. Mariano Cásares,	Córdoba
Gregorio Insiarte (moreno libre)	Montevideo
Cosme Moyano,	id.
Joaquin José Pereira,	id.
Adolfo Van Praet,	id.
Santiago Charto, su esposa, 1 esclavo,	Corrientes
José Facio,	id.
Carmelo Casas,	id.
Mónica Ermelo, 1 hijo, 1 sirvienta,	Banda Oriental
Ventura Gonzales, su muger, 6 hijos,	id.
Manuel Basavilbaso,	Entre-Rios

DIA 9.

1.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Davison	Montevideo.
Prudencia Saravia de Perez, 1 hija y una criada	id.
Juan P. Rosende, su muger, D. Pedro Rosende y un sobrino	id.
Rufina Romero, 1 hijo y 1 sirvienta	id.
Francisca Marquez y dos sirvientas	Entre-Rios.
Martina Pereira	Banda Oriental.
Constantino Magallanes	id.
Bernardo Romero, su esposa, y una hija	Córdoba.
Juan Antonio Alvarez, su hermano el Presbítero D. Manuel Eduardo Alvarez y 3 peones	id.
Bernardo Acosta	id.
Miguel Dávila, su dependiente Apolinario Urtubey y un peon	Rioja.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 7 Y 8.

Parroquia de San Nicolas.

Jaime Galup, párvulo pardo.
Un párvulo arrojado.
D. José Antonio Segovia, 84 años.
Luis Carrasco, 2 años blanco.
D. Juan Castro, 6 años id.
Da. Tadea Palomares, 76 años.

Parroquia de Monserrat.

Justo Espínolo, 45 años.
Manuel Romero, 1½ años blanco.
Federico Adolfo, 8 años blanco.
Josefa Pereira, párvula blanca.
Manuel Quiro, párvulo blanco.

Parroquia de la Piedad.

Antonio Almiran, 50 años, moreno.

Parroquia del Pilar.

Faconda Maidan, párvula libre.

Parroquia de la Merced.

José Buchit, 7 años, indio.
Ezequiel Ramos, párvulo blanco.
Timotea Osuna, 4 años, parda.

Parroquia de San Miguel.
D. Gavino Cascallares, 60 años.
Parroquia de San Telmo.
Un parvulo arrojado.
Parroquia de San Ignacio.
Susana Gomes, 60 años parda.
José Albarez, 13 años moreno.
Parroquia del Socorro.
Mariano, 1 año libre.
Rosario Martinez, 2 años parda.
Parroquia de la Concepcion.
Segundo Patria, párvulo moreno.
Eufracio Arellano, 6 años pardo.
Parroquia de Valvaneda.
Manuel Darquier, párvulo moreno.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Hospital de mugeres.
Rosa Heredia, 60 años morena.
Antonia Perez, 8 id. india.

CARGA DEL DIA 8.

Al Bergantin sardo *Octavia Carolina*, 989 cueros vacunos.
Al Bergantin frances *Confianza*, 171 cueros vacunos.
A la Fragata sarda *Eolo*, 1,026 cueros vacunos

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 8.

á Guerin Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon calentadores para baños; 1 fardo bramantes de hilo; 4 cajones sombreros para señoras; 1 id. caprichos; 2 id. tela para vestidos; 1 id. merinos; 1 id. galones bordados de seda y lana; 1 id. terciopelo para id; 3 baules gorras cuero de gato; 1 cajon pañuelos angora; 1 id. zarazas, cuellos para capas, 1 id. gorras cuero de gato; 1 id. elásticos para tiradores; 1 id. piezas crespon; 1 id. paraguas y braceletes, tiradores, peinetas de carey y hebillas diversas; 1 id. raso, florencias y damasco; 1 id. gasa marabú, crespon, terciopelo, id. id. labrado; 1 id. sarga, raso, tafetan; 1 id. royale y género para chaleco; 1 id. pañuelos del tibet de $\frac{3}{4}$ 6, 4 y $\frac{7}{8}$ y franela; 1 id. tull de canadad; 3 id. capas de merinos bordados; 1 id. pañuelos de hilo, cambrai y tela blanca; 2 id. flores y cintas para señoras; 1 cajon género de algodon; 2 id. pañuelos taglioni bordados y de espumilla; 1 id. flores para peinados, nudos y flores de razo y gacilla y broches con seda 1 id. casimir; 1 cajon guantes largos blancos, id. de cabretilla para señoras, id. de seda, id. tul, de cabretilla y castor, de seda para hombres, id. largos, medias de seda negras, id. calados, id. rayadas, id. de hilo; 1 id. esclavinas de tul y pañuelos de tul negro; 1 cajon collares de género, sultanas, esclavinas diversas, corbatas de seda, chalecitos y nudos de seda, 1 id. pañuelos de tul, de 6 y 5 cuartas, velos de id. de 4, 5 y 6 cuartas, camisolines, mantillas largas, vestidos de olios de tul, cofias de Id., pañuelos de cambray bordados, tiras de jaconat, vestidos de olios de id, cofias de id., pañuelos de tartan, medias de algodon de color y tenedurias de libros; 1 id. merinos bordados.

DIA 9.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon conteniendo, piezas fulares, corbatas negras, cintas de terciopelo con oro y plata, pañuelos brillantina, gacilla, chatelanas diversas, pañuelos de gacilla de 3 cuartas, chalecitos, pañoletas, pañuelos de 5 a 6 cuartas, corbatitar para señora, guantes de seda, belos de gacilla para señoras á caballo, pañoletas de 4 cuartas, delantares de fular estampados y corbatas de seda; 1 cajon pañuelos de tul blancos y negros de 5 á 6 cuartas.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.

33 pipas vino tinto; 12 medias id. id.; 2 cuarterolas id. 1 pipa vinagre.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.

6 botijuelas y un barrilito aceitunas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Nuestra Señora de la Ayuda*, capitan Joaquin Viera Velen, de Parnaguá el 11 del pasado, consignado á D. Joaquin de Almeida Riveiro—al mismo, 203 zurrones de yerba, 41 sacos arroz, 1 barril ostras—á D. Pedro Alfaro, 109$\frac{1}{2}$ zurrones yerba—á D. Juan B. Soriano, 40 zurrones y 90 medios id. yerba, 4 cajones y 1 zurroncito se ignora el contenido, 3 cajones con 3 plantas de jazmin del cabo, una caja de lata—á D. Antonio Marques de Mendoza, 60 medios zurrones yerba—á D. Manuel de Acevedo Ramos, 20 zurrones y 1 medio id. yerba—á D. Fortunato Poucel, 100 zurrones yerba—pacotilla de los marineros, 1$\frac{1}{2}$ zurron yerba, 5 sacos arroz, 1 cajon con 59 docenas bombas, 6 docenas tablones de cedro—encomienda, 5 barricas naranjas.

Corbeta de guerra americana *Erie*, de Montevideo el 5 del corriente.

SALIDAS.

Barca americana *Elizabeth*, con destino á New-York.

Goleta paquete oriental *Relámpago*, con destino a Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmelita*, patron José Vila, de Mercedes.

Lanchon *Federal*, patron Manuel Monteverde, de Gualeguaychú.

Balandra *Nueva Navegante*, patron Juan Cabaza, del Gualeguay,

Garandumba *Patriota*, patron José Sebastiani, del Uruguay.

Goleta paquete nacional *Decideria*, patron Juan Carbon, de Sandú.

Balandra *Aurora*, patron Prospero Marchani, de la Victoria.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *San José Esperanza*, patron José Bernardo, para el Gualeguaychú.

Lanchon *Santa Rosa*, patron Andres Pividal, para el Monte.

Lanchon *San Gregorio*, patron Feliz Marovíche, para el Monte.

Balandra *Querida*, patron José Picardo, para la Victoria.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Mateo Murisqueta, 150 cueros vacunos, 24 barricas sebo, 50 arrobas grasa—á D. Felipe Llavallol, 6$\frac{1}{2}$ pipas sebo, 20 barricas de idem—á D. Gerónimo Risso, 11 pipas sebo derretido—á la órden, 23 barricas sebo, 1 bolsa crin, 50 arrobas grasa, 18 onzas de oro selladas, 100 patacones.

MEMORANDUM.

La zumaca brasilera *Estrella*, habia salido de Parnaguá el 11 del pasado con destino á Buenos Ayres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON.—Fragata americana *William Pen*, el 10 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Sandú y el Salto,

Del 8 al 10 del corriente saldrá la balandra SAN AMBROSIO. Para carga ó pasageros, ocúrrase á la calle de Belgrano No. 39.
j1—6p

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá á mediados de la presente semana, la goleta Oriental CAROLINA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran calle de Belgrano No. 35. m30—6p

Para Corrientes.

La zumaca nacional *PRIMOROSA*, sale para dicho destino, admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase calle de la Victoria num. 168.
m28—10p

Para el Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

El Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, saldrá para dicho destino en todo el mes de Junio, y admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase á su consignatario

D. Hilario Poucel y Ca.,
Calle de Chacabuco numero 13.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Viernes 10 *de Junio de* 1836.

Antecediendo dos brillantes sinfonías á la representacion, tendrá lugar la gran Tragedia Inglesa en 5 actos—

LA DELIRANTE LEONOR,

ó

ISABEL REINA DE INGLATERRA.

En la cual se presentará la Sra. Trinidad Guevara, á desempeñar el dificil ról de la DELIRANTE LEONOR.

Finalizando el espectáculo con un chistoso—SAINETE.

Entrada UN PESO.

A las siete.

Con motivo de ser el Domingo 12 del corriente la última funcion de la Primera Temporada, se avisa á los SS. Abonados y al Público en general, que el abono á la segunda empezará desde hoy Jueves 9; y se cerrará el Lúnes á la oracion; para cuyo efecto, estará abierta la boletería, por la mañana, de diez á una; y á la tarde desde las tres, hasta ponerse el Sol.

OTRA.—Se está preparando para el Mártes próximo una gran funcion, á beneficio de la Sra. Carolina Caton, en la cual se presentará por un obsequio particular á la beneficiada, la Sra. Trinidad Guevara. Los pormenores se anunciarán por las papeletas y carteles de costumbre.

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE vende por disposicion superior una plancha de fierro que ha sido de una cocina económica. En consecuencia las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la Capitania del Puerto en donde podrán contratar su compra.
j9—3p

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase V. insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado—

Es para mí un agradable deber manifestar públicamente mi profundo y eterno agradecimiento al Sr. Morrison. Este caballero, por una série de procederes hábiles y una perseverancia generosa, me ha detenido en el borde del sepulcro. Seis semanas permanecí rodeada de dolor y desesperacion, de resultas de lo que vulgarmente se llama *grano malo*; pero el Dr. Morrison ejecutó para curarlo una operacion salvadora, asociado del Sr. Almeida, distinguido facultativo. Si el sentimiento de la propia dignidad es suficiente galardon para un hombre desinteresado, la justicia ordena que se consagren á la simpatia de los pueblos los hechos que pueden honrarlos.

j9 3p MERCEDES IBARROLA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los acreedores de Don Jorge Langdon.

PARA el Lúnes siguiente, 13 del corriente mes, se cita y convoca, por disposicion del Tribunal de Comercio, á todos los acreedores de D. Jorge Langdon, cuyos bienes se hallan secuestrados, para que concurran á las 11 de la mañana al Salon Consular para celebrar la Junta General, que la presidirá el Sr. Teniente Cónsul D. Laureano Cazon, y traerán los documentos que comprueben sus acreencias. Se publica aquella disposicion para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires, Junio 8 de 1836.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
j9 3p Escribano del Consulado.

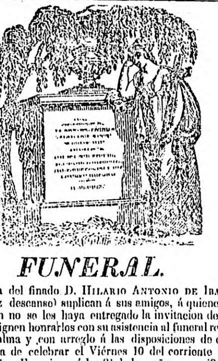

FUNERAL.

La familia del finado D. HILARIO ANTONIO DE IBARRA, (que en paz descanse) suplican á sus amigos, á quienes por equivocacion no se les haya entregado la invitacion de costumbre, se dignen honrarlos con su asistencia al funeral rezado, que por el alma y con arreglo á las disposiciones de dicho finado, se ha de celebrar el Viérnes 10 del corriente en el Templo de San Francisco, á las 9$\frac{1}{2}$ de la mañana. j9 1p

Un Cocinero

SE necesita para bordo de un buque. Puede ocurrir á tratar en la calle de la Universidad núm 100, casa de—
j9 5p M. A. RAMOS.

Baratillo de tijeras,

A 1, 2 y 3 reales, y por docena mucho mas acomodado.

DE PLUMAS DE ESCRIBIR,

A 4, 6, 8, 12 16, y 20 rs. y 3$ el atado, y por millares á 18, 25, 30, 35, 40, 50, 60 y 80 pesos.

DE PAPEL DE DIBUJO,

A 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 14 y 20 reales el pliego, en la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle del Perú número 60, cerca del Correo Viejo. j9—3p

Betun superior,

SE halla de venta en el remate de J. PEREZ y Ca., calle de la Reconquista No. 32. j9—15v

Se compra,

UNA estufa. En esta Imprenta darán razon del comprador. j9—3p

Asalto de Armas.

ANDRES CESARIO, Maestro de Esgrima, avisa á sus amigos y discipulos que para el Domingo dia 12 del corriente, dará un Asalto de Armas en la Escuela de Esgrima calle de la Piedad número 125, á las once de la mañana, á fin de que sirva de estímulo y ensayo á los señores oficiales y aficionados.

Los boletos de entrada se hallarán en la librería Argentina, calle de la Reconquista número 72. j9—3g

Interesante,

EL que suscribe avisa á los Sres. padres de familia y demas personas que quieran reformar su letra, adquiriendo un cárácter moderno, en muy corto tiempo; que ha establecido una clase particular de este ramo, en la calle de Tacuarí número 39 dondo podran dirigirse los que se interesen.

3—4p JOSE C. CASCO.

Baratillo de Naranjas.

En la esquina de la Plaza Chica, casa del Sr. Peña, se venden á 60 pesos el millar, y á 7 el ciento; esta fruta, ademas de ser grande, es muy dulce; es la que se conoce en Corrientes por la quinta de la Galicia, la que vasta á recomendarla. m28—12p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

REMATE INTERESANTE.

En la calle de la Florida núm. 87, Casa que ocupaba el finado Sr. Marquez de Vins de Peyssac, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses.

El Viernes 10 del corriente Junio, á las 11 de la mñana, se dará principio al remate á la mejor postura de todos los muebles y demas artículos que á continuacion se espresan—

Un hermoso otomano de caoba con asiento y almohadones de raso, 2 sillas de brazos, 8 sillas y una pantalla, todo del mismo juego y con el mismo forro de raso; 1 alfombra de aubusson de gran costo y única talvez en el país; 1 mesa de caoba redonda de resorte; 24 sillas asiento de esterilla inclusas 3 de brazos; 2 hermosísimss espejos de marco dorado de 2$\frac{1}{4}$ varas de alto y una y media de ancho; 2 relojes de sobremesa con urnas y uno de ellos con música; 2 pares floreros de gusto con urnas; 2 arañas grandes de cristal con fundas de gacilla y repuesto de todo lo necesario; idem idem de bronce dorado; 7 hermosisimos cuadros de marco dorado y de gran tamaño, uno de ellos el retrato de Napoleon, la muerte de Napoleon, la vuelta de la Isla de Elba, la despedida de Fontainebleau, carreras de caballos en Roma, y 2 de bandoleros Italianos; 3 sofaes de caoba asiento de cerda; 1 selosia para la ventana; 1 estufa con útiles de bronce; 5 cortinas para ventanas de coco punzó y muselina blanca con sus barillas doradas &c.; 3 pares mesas de arrimo de caoba; 4 rinconeras; 1 gran biblioteca de caoba con puertas con cristales; 1 lavatorio de caoba con tapa de mármol y todos los útiles necesarios de porcelana; 1 escritorio con secretos, con lavatorio, estuche y comoda en una misma pieza; 1 mesa de comedor de 6 varas de largo y 2 de ancho de caoba masiza; 2 mesitas de caoba, 1 tocador, y 1 cómoda con id.; 1 aparador hermosísimo de caoba; 2 espejos mas de marco dorado; 2 docenas de sillas asiento de esterilla; 1 id. id. id. de madera; 2 mesas de arrimo altas con tapa de mármol y espejos debajo; 1 rica alfombra de tripe risado de 13 varas de largo y 6 y media de ancho; otra de ocho varas por 6 y otra de 6 por 7 varas; 1 sofá asiento de zaraza y 1 cómoda de caoba; 1 mesa escritorio de caoba con caja interior para dinero y un sillon de madera; 1 mesa curiosa para escribir leer ó dibujar *Franchin*; 2 papeleras con sus cartones y llaves; 1 juego de mesa de porcelana blanca con orillas doradas que contiene infinidad de piezas; 1 id. id. id. de porcelana dorada con flores y orillas doradas muy completo; 1 id. id. de porcelana dorada id.; 1 id. de id. blanca id.; 1 juego de platina para mesa triplo todo el que se coloca en un baul al propósito, y se compone de muchas piezas de gusto; 1 magnífico juego de cristal lapidado de pintas de diamantes con fruteras, dulceras, limetas, aceiteras, copas para agua, dichas para vino, dichas para vino de Burdeos, dichas para champaño y licor; 1 juego de 6 calentadores de platina fina con tapa y sus bugias de cera correspondientes; 4 candeleros grandes con globos de cristal; 6 id. id. de 3 luces; 12 id. de una luz; varios artículos de platina, figuras malagueñas, cajas para tó, estuches con navejas finas &c., anteojos, pistolas; 1 escopeta de 2 tiros del fabricante Prelat, con cañon de repuesto y funda de zuela; 3 escopetas mas, utencilios de casa, termómetros, armas, cristalería &c. &c &c.

En otro dia que será problemente en la semana entrante se rematarán los demas artículos que consisten de carruajes, caballos, libros, vinos, muebles de aposento, alfombras, útiles de cocina, con otras varias cosas que se detallarán oportunamente.

NOTA.—El Jueves, dia anterior al del remate si el tiempo lo permite estará abierta la casa para los Sres. que gusten ver los artículos anunciados.

POR EL MISMO.

En la Alameda frente del almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Lunes 13 del corriente Junio, se rematará en pública subhasta los siguientes artículos pertenecientes á las Balandra SAN FRANCISCO DE PAULA, varada en frente del corralon de D. Domingo Costa—

Anclas, cadenas y pedazos de idem, velamen, jarcia, botes y el casco de la misma balandra en el estado en que se halla.

POR J. J. ARRIOLA.

El Viernes 10 del corriente á las 11$\frac{1}{2}$ en punto de la mañana, en la barraca esquina calle de Chacabuco y Méjico para liquidacion de negocio, se rematará indispensablemente á la mejor postura: una hermosa prensa, 2 balanzas, una cabria, y dos carros de trasporte muy buenos.

AVISOS.

Aviso nuevo.

En la fábrica de sombreros de JUAN BAUTISTA CHAUMIER, calle del Perú núm. 57½, se encuentran sombreros de todas clases á un precio mui equitativo; tambien se hallan gorras y cuero de mono para cuello de capas de los mejores. La Señora Chaumier previene á las Damas, que tiene un surtido de corsé de última perfeccion; camisas de hombres, de hilo y de algodon; tiradores, cuellos, y otros varios artículos. j8—6p

Ama de leche.

UNA ama de leche que quiere criar en su casa, y dá recomendacion. El que la necesite ocurra á la calle de las Artes núm. 93, donde darán razon. j8—3p

Se vende,

LA accion de un liberto de 15 años. En la calle de Belgrano número 132, hallarán con quien tratar.
j8 2p

Terrenos en Entre-Rios.

LA persona que tenga para arrendar en Entre-Rios de tres á cinco leguas, propias para la cria de ganado LANAR, encontrará con quien tratar en esta imprenta. j8 4p

Aviso.

Del Estanque de Gauna, partido de la Matanza, se han desaparecido cinco MULAS chúcaras, con la marca fresca de R y A, ambas dos letras unidas. El que dé noticia de ellas, ó las entregue en la chácra de Perisona, casa del capitan Don José Correa; en la casa de D. Manuel Arroyo, frente de la Capilla de D. Carlos, ó en la plazuela de la Recoleta, á D. Pedro N. Santillan, será gratificado con 12$ por cada una de ellas.
j8 3p

Parque Argentino.

SE VENDEN—Paraisos de dos á seis años; Acacias, Guindos, algunas Parras, otros árboles y arbustos, y boxes para deslindar los tablones de jardines.

SE ALQUILA—Una Casa de seis piezas, cocina, pozo de agua potable, y arboleda.

☞ *El Parque no se volverá á abrir al público hasta nuevo aviso.* j8 4p

Interesante.

SE vende un tostador y un molinillo grande de fierro, propio para un café ó pulperia. Igualmente dos armazones con sus correspondientes mostradores; los que se darán por la mitad de lo que costaron. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 60. Allí mismo hay á venta pieaas de cordon á 1½ y 2 reales. j8 4p

SE COMPRA
Un Horizonte artificial.

EL que lo tenga para vender, ocurra á la calle de la Universidad número 100. j8—3p

Se vende,

Un criado africano, apto para todo servicio. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de la Universidad número 33, que hallarán al amo, con quien podrán tratar.

j8—8p

Se vende

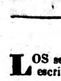

Una Casa situada en la calle del Parque nmú. 75, con esquina á la calle de la Catedral, y dos cuartos de alquiler á la calle del Parque. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela No. 134.
m17—20p

Aviso,

LOS señores DAVISON, MILNER y Ca., han trasladado su escritorio del No. 33, al No. 17 calle de la Reconquista.
j7—3p

☞*INTERESANTE,*

LA acreditada Fábrica de Velas calle de Belgrano al lado del número 326, pronta para emprender el negocio, pues ningun útil del ramo le falta, agregándose el buen local, alquiler acomodado y el mucho negocio que ha hecho, no siendo mucho el valor; el encargado la vende por llamarle exigencias á otro pais, para tratar ocúrrase á la misma casa desde las ocho de la mañana á las oraciones. j7--3p

Un terreno,

COMO de 4 leguas de estension á distancia de 12 á 20 leguas, se desea comprar, aún cuando tuviere algun ganado. Ocúrrase al martillo de S. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. j7—3s

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 129, se necesita conchavar ó comprar una criada que tenga las precisas cualidades para cuidar de una niña; advirtiéndose que no tenga familia, y que dé fiador de su conducta. j7—3p

Navarro, Marzo 30 *de* 1836.

EL vecindario de este pueblo, ha satisfecho un justo tributo á su dolor en el aniversario del fallecimiento de su antiguo y amado Cura el Dr. D. Juan José Castañer; prestándose todos con la mayor generosidad, para reunir una cantidad suficiente, que ha sido invertida en un funeral celebrado con toda solemnidad en esta Iglesia el 21 del corriente, al cual asistieron los principales vecinos, y muchas otras gentes, presididos por el Sr. Juez de Paz D. Mariano Barrales. Este recomendable Gefe, ha manifestado en esta ocasion todo el interes de una sincera amistad, que profesaba á su finado Cura, por sus virtudes morales y celo religioso en el desempeño de su ministerio. El Curato de Navarro llorará por mucho tiempo la sensible pérdida del Dr. Castañer, como que ha dejado recuerdos que no se borrarán jamás, por su desinteres como Pastor de su Iglesia; por su carácter dulce y conciliador con el mas infeliz de sus feligreses; y por su ejemplo de moderacion y prudencia en el trato social: entusiasta por su Patria (Buenos Aires) le rindió servicios desde el primer grito que se dió de su Independencia como Cura de Moron, Arroyo de la China, y Cura de la Villa de Lujan: fué idólatra de su familia, y nadie le escedió en amor filial desde su primera edad, hasta que ha dejado de existir. ¡ Pueda el luto y amargo llanto de sus deudos, mitigarse un tanto con el sentimiento general que ha manifestado este Pueblo desde su infausta muerte, y que acaba de comprobar ahora de un modo tan clásico!

UN VECINO DE NAVARRO.

NOTA.—La publicacion de esta carta se ha demorado, por que hace poco tiempo que ha llegado á nuestras manos.
j7—3p

Venta

De una casita, en la calle de Tacuarí números 9 y 11, con 34 varas de fondo y nueve varas de frente; se cambia tambien por ganado vacuno, y dista de la Plaza de la Victoria cuatro cuadras. Para tratar ocúrrase calle de la Piedad núm. 118, por la mañana de 9 á 10½, y por la tarde de 1 á 2½. j7—4p

Aviso.

EL dia 26 del pasado se perdió, al salir del Teatro, un Alfiler de Señora, amatista con tres circulos de oro, dos de filigrana y uno liso. Al que lo presente en la calle de la Florida No. 190, se le dará una gratificacion. j7 4p

Hermoso surtido de Novelas.

ATALA, 1 tom.; Ultimo Abencerrage, 1 tom.; Aberto, ó el Desierto, 4 tom.; Belisario, 1 t.; Bachiller de Salamanca, 2 t.; Cementerio de la Magdalena, 4 t.; Castillo de Kenilworth, 4 t.; Clara de Alba, 1 t.; Cuentos de las hadas, 1 t; Carlos Barimore, 1 t.; Carlos y María, 1 t.; Carácter de las Mugeres, 1 t.; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t; El Renegado, 2 t.; El Solitario, 2 t.; El Sepulcro, 1 t.; Emilio, ó la educacion, 5 t.; Educacion de las hijas, 1 t.; Eusebio, 4 t.; Evelina, 1 t; El Flibustero, 1 t.; El Incógnito, ó fruto de la ambicion, 2 t.; El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t.; El Asesinato, 3 t.; Entretenimientos de un prisionero, 2 t.; Erúditos á la violeta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 1 t.; Guzman de Alfarache, 4 t; Guillermo Tell, 1 t.; Hernan y Dorotea, 1 t.; Historia del Jóven Siciliano, 4 t.; De Carlo Magno, 1 t; La Huérfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanos, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de la Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t.; La Moral en Accion, 2 t.; La Juventud Ilustrada, 1 t.; Las Jóvenes. 2 t.; Los recreos de Eugenia, 1 t.; La Selva, 6 t.; Los Nalches, 4 t; La Princesa de Amalfi, 1 t.; Las cuatro edades, 1 t; Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi, 2 t.; Los misterios de Udolfo, 10 t.; Malvina, 6 t; Mis prisiones, 3 t.; Memorias de Cominges, 1 t.; Nuevo Robinson, 3 t.; Novia de Lammermoor, 3 t.; El Observador Nocturno, 2 t.; Olimpia ó los bandoleros, 3 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Premio de la Benevolencia, 1 t.; El pié de Frasquiquita, 2 t; Quintin Dureward, 4 t.; Paseos de Granada, 2 t.; Robroy, 4 t.; Reinaldo y Elena, 1 t; Seis meses en Londres, 1 t.; Teresa Over, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viages de Gulliver, 4 t.: De Anacarcis, 4 t.; Werther ó las pasiones, 1 t.; Waverley, 4 t; El Viajador sensible, 1 t.; Viage á Italia, 1 t.; Adela y Teodoro, 2 t; Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t.; Albertino Giovani, capitan de Bandoleros, 4 t.; Alejo ó la casita en los bosques, 4 t; Aventuras de Telémaco, 1 t. con 24 láminas; Cartas persianas, 1 t; Id. peruanas, 1 t.; Id. de Cabarrus, 1 t.; Id. de la princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t.; Carolina de Litchefield, 3 t.; Clariza Harlowe en en frances, 14 t.: El Anticuario por W. Scott, 4 t.; El Corsario, por Byron, 1 t; El último Mohicano por id., 4 t.; El Pintor de Salsburgo, 1 t.; El dote de Paquita, 2 t; El Italiano ó el confesionario de los penitentes negros, 7 tomos; Gustavo ó el calavera, 4 tomos; Ivanhoe por W. Scott, 4 tomos; Juan Sbogar, 1 tomo; Los Puritanos de Escosia, 4 t.; La Abadia de Grazvita, 4 t.; Los Incas, 2 t. con láminas; Los tres Gil Blases, 4 t.; Marica ó la sobrina del Tabelion, 4 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 t.; Numa Pompilio, 2 t; Novelas de Cervantes, 5 t.; Sitio de la Rochela, 2 t.; Voz de la Naturaleza, 3 t.; Voyfeano ó la exaltacion de las pasiones, 2 t.; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; Corina, 4 t. En la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60 cerca del Correo viego.

☞ *Atencion !*

EL dueño de la Merceria que tiene por señal *As de Bastos*, calle de la Victoria num. 13, avisa al público, que acaba de recibir varios efectos de gusto, como son Anteojos de Teatro, de dos ojos perfeccionados; Anteojos y lentes de nacar y carey; cajas de costura muy preciosas; calentadores de lata con su caldera; lenternitas propias para alumbrar de noche, todo de nueva invencion; cajitas de música y de carey; idem para rapé de retrato, pintura muy fina.

PARA NEGOCIO.—Cartones de dos docenas tijeras finas á precio acomodado; nabajas de barba de patente; un surtido de cuerdas romanas, y bordones de Cadiz de primera clase, y un elegante surtido de perfumeria muy fresca.
j7—15s

Se alquilan

ALGUNOS cuartos en una casa de altos sita en el mejor parage de la ciudad: prefiriéndose á hombres solos. En esta Imprenta darán razon. j6 6p

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS
Ala Historia Antigua y Moderna
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO TERCERO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Mayo,

CONTIENE:—

1.º—Discurso preliminar del Editor á la historia del P Guevara para colocarse al frente de dicha obra.

2.—Indice de la Argentina de Centenera, para agregarse á dicha obra.

3.—Descripcion geográfica y estadistica de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, por D. Francisco de Viedma, su Gobernador Intendente.

El próximo cuaderno, que se publicará el dia 30 de Junio—

CONTENDRA:—

1.º—Los discursos preliminares del Editor á las obras de Centenera, Quiroga y Azara, con que quedará concluido el tomo segundo de la coleccion.

2.—Actos de la fundacion de Buenos Aires, por D. Juan de Garay; con el repartimiento de solares, chacras é indios á sus pobladores; practicado por él y sus sucesores.

3.—Actas capitulares desde el 21 hasta el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires.

4.—Diario del Teniente General D. Bruno Mauricio Zavala, Gobernador de Buenos Aires, esponiendo los motivos que tuvo para la fundacion de Montevideo.

5.—Auto del mismo para el establecimiento de la nueva poblacion de Montevideo.

6.—Otro de D. Pedro Millan, señalando los términos y jurisdiccion de didha ciudad, con otros documentos relativos al mismo objeto.

7.—Memoria sobre la navegacion del Tercero, y otros rios que confluyen al Paraná, por D. Pedro Andres Garcia.

NOTA.—Para corresponder á los deseos de nuestros suscriptores, insertaremos en el próximo cuaderno varios documentos importantes; entre ellos las actas capitulares de los tres dias anteriores al 25 de Mayo de 1810, que por primera vez verán la luz pública.

j6— EL EDITOR.

En la la calle de Chacabuco Núm. 64,

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Mármol, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa.
j6—10p

ARBOLES EN VENTA.

En una Quinta de los alrrededores de esta ciudad hay de venta en el mejor estado para el trasplante los siguientes:—Naranjos de las naranjas selectas del Janeiro y de Corrientes, de 2 á 6 años. Perales injertos de las mejores clases, como son Bergamotas, Jardonell, de á Libra, Buen Cristiano, chicas tempranas, de 22 onzas, Gallegas, San Juan &c. Peros de Mendoza. Manzanas Camuesas, Palmeras, de Córdoba. Duraznos injertados de Priscos Romanos, Real Jorge, Pavias, Virgen, Cardenales, Grosse mignone, Bocados de Dama, Pelones, Priscos amarillos de invierno, Priscos blancos &c. Damascos, Apricot peche y otros. Higueras de varias clases Ciruelas. Granados. Olivos. Almendros. Avellanos. Nogales. Parras y Cepas. Paraisos. Alamos. Sauces llorones y comunes.—De todas estas plantas hay de varias edades. Se recibirán tambien en cambio plantas de otras clases; para mas individualizaciones y tratar puede ocurrirse al número 18 calle de la Catedral.
j6—6p

Betun líquido y en pasta
DE BARATTA,

DE una calidad superior, igual al mejor ingles, se halla en venta en todos los almacenes y boterias principales de Buenos Aires, y por mayor en su fábrica calle de Corrientes No. 227, de San Nicolas á la media cuadra.

Precios por mayor.

Menas grandes...........	16 ps.	docena.
Idem medianos............	12 "	id.
Idem chicos.............	9 "	id.
En pasta superior.........	8 "	id.

Se devuelve no saliendo su calidad superior. Bien acondicionados sin riesgo de filtrarse—Ordenes para el interior, bien acomodado en barriles y cajas. j6 8p

A los Vigilantes.

El 1.º del corriente ha fugado de casa de sus amos un negro de 15 años llamado Natalio José, de regular estatura, va vestido de chaqueton de bayeton color pasa, pantalon de paño del mismo color, gorra de hule; ha llevado tambien chaqueta verde, fraque y pantalon negro. Se dará una buena gratificacion al que lo entregue en la calle de Belgrano número. 132. j6 3p

Se vende

UN Carro del tráfico, de muy buenas maderas, montura y un excelente caballo, diestro y fuerte. Calle de Potosí número 165. j6 4g

Aviso.

Se alquila una hermosa casa sita en la calle de la Biblioteca núm. 144; es apropósito para una familia cresida: tiene once piezas, tres patios y demas oficinas. En la calle de Belgrano núm. 97 darán razon. j6—4s

Aviso á los consumidores y amantes de buena luz.

EN EL ALMACEN DEL GALLO FRANCES

Calle de la Plata No. 121,

SE acaba de recibir una pártida de aceite de quemar, cuya luz que dá muy semejante á la del gaz, no deja nada que desear á los consumidores, pues dicho aceite, siendo refinado de un modo nuevo no carbonisa. ni tampoco tiene olor como los demas aceites que se han quemado hasta hoi dia, cuales han sido siempre perjudiciales á los cielos rasos, y efectos de tienda, poniendo siempre los consumidores en la obligacion de un despavilamiento continuo y dispendioso; este está garantido por no tener ninguno de estos defectos, y con este concepto se vende en dicho almacen. Las personas que lo quieran probar deberán precisamente limpiar el quinques á fin de no alterar su calidad.

Igualmente se hallan mechas superiores para quinques; todo á precios los mas equitativos. j6—10s

Carbon de piedra.

HAY una porcion á venta en la barraca de Borches, call de Balcarce No. 177. j6—4s

Se vende.

LA accion de un mulatillo liberto, de edad de 12 años, apto para cualquier servicio. En la calle de la Victoria núm. 209 darán razon. j6—4p

Una Criada en Venta.

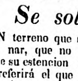

En la calle de Cuyo número 154 se vende una criada de todo servicio con un liberto. No tiene vicios, y se vende porque ella lo quiere asi. El que se interese ocurra al dicho número que hallará con quien tratar. j6—4p

Se solicita Arrendar.

UN terreno que sea aparente para la cria de ganado lanar, que no diste de la ciudad mas de 12 leguas, y que su estencion no baje de una legua, ni pase de tres: se preferirá el que á mas de las calidades referidas, tenga la de tener alguna poblacion. Para tratar, ocúrrase á a calle del Cerrito frente al num. 11. j6—4p

Aviso.

SE dan 15,000 pesos á interes sobre fincas divididos en tres, cuatro y ocho mil; y se venden 800 obejas al cortar de una majada; y 400 dichas de vientre: las primeras existentes 20 leguel al Sud, de la ciudad, y las segundas en las inmediaciones de ésta. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al núm. 79. j6—5p

Aviso.

Se alquila una casita para poca familia en la calle de Méjico, en la misma calle número 97 encontrarán con quien tratar j1—6p

Muy importante á los que tienen terrenos en la Campaña.

SE desea comprar uno que no diste á mas de 20 leguas de la Capital; y de estension de 3 á 5 leguas, propio para obejas, quien lo tenga puede verse con el interesado, de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, en la calle de la Victoria núm. 192. j1—4p

Para San Luis, Mendoza y San Juan,

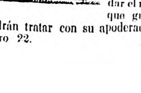

Cargará el 10 del presente mes de Junio la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz, para lo que tiene la boyada suficiente y capaz de dar el mejor cumplimiento: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, podrán tratar con su apoderado calle de la Esmeralda número 22. JOSE M. AGOTE.
j1—5p

AVISO.

SE alquilan unos altos en la Recoba nueva número 60, como para hombres solos.
j3—6p

Peinetas lisas de una VARA.

Las hay á precios equitativos, en la tienda calle de Potosí número 53½, del Colegio media cuadra para el Rio.
j3—10

Se alquila,

Una casa calle de Belgrano número 74, con almacen, y puede dársele otro muy espacioso, si se necesita, y al inquilino una gran ventaja.
j3—6p

Se alquila

Una casa situada en la Plaza de la Libertad; consta de cuatro piezas, y dos cuartos mas que caen á la calle de Charcas; con un patio y corral, siendo el terreno de una cuadra de fondo y media de frente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 18. Junio 1—8s

Aviso á los Sres. Médicos.

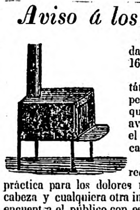

Los Baños á Vapor aromático, se dan en la calle de la Victoria número 164.

Estos Baños, en razon de ser portátiles, se darán en su domicilio á las personas que los necesiten y á cualquiera hora del dia ó de la noche, avisando en el número indicado, por el moderado precio de ocho pesos por cada uno.

Este nuevo proceder ha venido recien de Paris, á donde está muy en práctica para los dolores reumáticos, los fuertes dolores de cabeza y cualquiera otra indisposicion. La gran ventaja que encuentra el público con estos baños es no sufrir de la intemperie del tiempo. m31—30p

Retratista,
PROFESOR DE DIBUJO Y DE *Pintura.*

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. m31—30s

Jabon

DEL país de superior calidad se vende puesto en las casas de los compradores á los siguientes precios:

A 13 reales el peso de á 1 rl.
" 18 id. id. de á 1½ rl.
" 26 id. id. de á 2 rs.

En la casa de remate de Perez y Ca. núm. 32 calle de la Reconquista. m31—15s

Mazacotes

GRANDES, construidos como los del Brasil por arrobas á precios equitativos, y chicos de á medio, á cinco y medio reales el peso, y llevando mas de 8 pesos se darán mas baratos. Tambien se recibe azucar por inferior que sea á cambio de mezacote; en la calle de la Catedral No. 196.
m30—12p

Herrería y Armería
DE RICHAUD Y DIMET,
Calle de la Plata No. 111 y 113.

Aviso importantísimo á los estancieros, á los cuerpos de Caballería, y en general á todos los aficionados al caballo.

EN dicha Armería se encuentran bocados de nueva invencion, muy perfectos y de una escelencia desconocida hasta ahora; son de una construccion sencilla, y pesan ménos que la mitad de los que se usan; incomodan muy poco al caballo, y tienen la particularidad de sostenerso por sí mismos sin necesidad de cabezada, cosa muy importante para la caballeria, porque en un encuentro es fácil romper de un sablazo la cabezada, quedando á un tiempo inutilizado un ginete y el caballo desenfrenado. Dicho bocado permite al caballo de comer y beber como si no tuviese mas que un simple bosal, estando enteramente libres sus mandíbulas y la lengua. La colocacion del bocado es la mas fácil pudiendo aplicarse á cualesquiera caballo, por nuevo, malo ó por brioso que sea, no habiendo riesgo de que ningun animal pueda desbocarse, no pudiendo morder el freno, lo que proporciona la facilidad de sujetar sin el menor esfuerzo un caballo.

Todos los inteligentes que han visto y probado el freno de nueva invencion, nos han encargado de dar publicidad á un descubrimiento que ofrece tantas ventajas, lo que hacemos con el mayor gusto. m30—15

☞ *Interesante á todos*

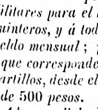

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA